



Madrid, 8 de febrero de 2023

## Otra información relevante LLEIDANETWORKS SERVEIS TELEMÀTICS S.A.

### Acuerdos de Consejo

Conforme a lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por Real Decreto Ley 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MFT Equity sobre información a suministrar por Empresas en Expansión, por la presente LLEIDANETWORKS SERVEIS TELEMÀTICS S.A.: (en adelante “Lleida.net, o la “Sociedad” o la “Compañía”) pone en su conocimiento la siguiente información que ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores:

El Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión celebrada el día 8 de febrero del 2023 ha acordado, entre otros, de lo siguiente:

#### **1.- Creación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y la Comisión de Desarrollo Sostenible, y aprobación de sus respectivos Reglamentos de Funcionamiento.**

En ejecución de las facultades previstas en el artículo 7.3. del Reglamento del Consejo de Administración, se acuerda por unanimidad crear, con efectos a fecha de hoy, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y la Comisión de Desarrollo Sostenible, así como sus respectivos Reglamentos de Funcionamiento.

Se autoriza por unanimidad la publicación de ambos Reglamentos en la sección Gobierno Corporativo del sitio web de la Sociedad.

Ambas Comisiones son órganos internos de carácter informativo y consultivo del Consejo de Administración, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación.

#### **2.- Cese y nombramientos de cargos en la Comisión de Auditoría, Comisión de Nombramientos y Retribuciones y la Comisión de Desarrollo Sostenible.**

Se acuerda por unanimidad proceder, con efectos a fecha de hoy, a los ceses y nombramientos de cargos en las siguientes Comisiones.

**2.1 Comisión de Auditoría.** Se acuerda cesar a D. Jordi Carbonell i Sebarroja, consejero independiente de la sociedad, como miembro de la Comisión de Auditoría, agradeciéndole la labor realizada. Se acuerda nombrar a D. Jorge Sainz de Vicuña, consejero independiente de la sociedad como nuevo miembro de la Comisión de Auditoría.

**2.2 Comisión de Nombramientos y Retribuciones.** Se acuerda nombrar a los Sres consejeros independientes de la sociedad D. Antonio López del Castillo, D. Jorge Sainz de Vicuña y D. Miguel Pérez Subías como miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

**2.3 Comisión de Desarrollo Sostenible.** Se acuerda nombrar a D. Miguel Pérez Subías, consejero independiente de la sociedad, Dña. Eva Pané Vidal, directora del departamento de Compliance de Lleida.net y Dña. Núria Ribas Recasens, directora de recursos humanos de Lleida.net, como miembros de la Comisión de Desarrollo Sostenible.

**3.- Aprobación de la nueva versión del Código ético, Política de RRHH, Política de Prevención de Riesgos Laborales, Política de contribución social, Política de fiscalidad responsable, Política antisoborno y anticorrupción y Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y selección de sus miembros.**

Se acuerda por unanimidad aprobar, con efectos a fecha de hoy, los siguientes documentos:

- Código ético, versión 2.
- Política de Recursos Humanos.
- Política de Prevención de Riesgos Laborales
- Política de Contribución social.
- Política de fiscalidad responsable
- Política antisoborno y anticorrupción
- Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y selección de sus miembros.

Y finalmente se autoriza por unanimidad su publicación en la sección Gobierno Corporativo del sitio web de la Sociedad.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

En Madrid, a 8 de febrero de 2023.